

INDEPENDIENTE SANTA FE S. A.

Su Junta Directiva Informa a la opinión pública:

-Independiente Santa Fe S. A. ha sido notificado por la Fiscalía General de la Nación de la decisión de ordenar la suspensión del poder dispositivo de las acciones que tiene el señor Jaime Tello Rondón en la sociedad, dentro del proceso que cursa en su contra.

-Que las decisiones contra el señor Jaime Tello Rondón se producen por acciones relacionadas con la actividad realizada por el señor Tello Rondón como empresario del sector de importaciones y nada tienen que ver estas acciones con el giro ordinario del desarrollo del objeto social de Santa Fe S. A.

-Que Santa Fe S. A. procederá inmediatamente a cumplir con la orden impartida por la Fiscalía General de la Nación y suspenderá el poder dispositivo sobre dichas acciones y pondrá a su disposición las acciones del señor Tello Rondón.

-Que las acciones del señor Tello Rondón tienen un valor de treinta millones de pesos correspondientes al 1.07% de la totalidad de las acciones emitidas por Santa Fe S. A. y por tanto, se trata de un accionista minoritario que en nada afecta la libre circulación de las demás acciones de la sociedad, ni a los demás accionistas.

-Que cuando el señor Tello Rondón solicitó su ingreso como accionista de Santa Fe S. A. no tenía ninguna investigación o antecedente judicial y era reconocido como empresario del sector del comercio exterior.

-Santa Fe S. A. seguirá atento y cumplirá cabalmente con las decisiones que profiera la Fiscalía General de la Nación contra el señor Tello Rondón en lo que es de su competencia.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre de 2017.

César Augusto Pastrana Guzmán
Presidente
Independiente Santa Fe S.A.



**INDEPENDIENTE
SANTA FE S.A.**

PRESIDENCIA

CÉSAR A. PASTRANA GUZMÁN
PRESIDENTE.